



¿CÓMO SE SENTIRÍAN...

SI SU HIJO FUERA VÍCTIMA

PARA QUE OTROS PUEDAN SER PADRES?



IAM - Illégalement Adopté.e Monde

Fundación: 14 de julio de 2022 Estatus: Asociación según la ley 1901 Alcance: Nacional e internacional Enfoque: Adopciones internacionales desde 1950 hasta la actualidad, incluyendo todos los países de origen.

Dimensión global:

Miembros y archivos: Nuestra asociación exhibe una dimensión internacional, claramente reflejada en sus miembros y archivos.

Solicitudes extranjeras: También hemos recibido solicitudes de Estados Unidos y de Inglaterra.

Afiliaciones y colaboraciones:

Formamos parte de Iniciativa Justicia (Europa) y FEDD (Francia), estamos iniciando colaboración con La Liga Guatemalteca de Higiene Mental (Guatemala) y otras ONG guatemaltecas. Se están realizando conversaciones para otros países de procedencia.



Metas de la asociación

Nuestra asociación realiza campañas y lucha contra:

- **Adopciones fraudulentas.**
- **secuestros**
- **Tráfico de personas**
- **Desapariciones forzadas.**

Colaboramos con asociaciones y organizaciones a nivel nacional e internacional para trabajar en el interés superior del niño y reconocer a las víctimas que ahora son adultas.

Los fundamentos de la Asociación IAM.

Los fundamentos de la asociación IAM se sustentan en diversos ejes, incluyendo los siguientes:

El derecho a la veracidad



El derecho a la justicia



El derecho a la identidad



**El derecho a la
reforma
institucional.**



**El derecho de
reparación**

El derecho a la veracidad

● Conocimiento histórico:

Las víctimas tienen derecho a conocer todo su pasado, incluidas las razones, los medios y las responsabilidades en todos los niveles (Estados (países de origen y de acogida), instituciones, obras privadas y personas como los adoptantes) que participaron en su adopción cuando eran niños.

● Evasión de la legislación:

Es fundamental notificar a las víctimas sobre los métodos empleados por la parte francesa para evadir distintas leyes y regularizar una situación que resultaba imposible de normalizar.

● Convocatoria para una investigación académica:

Las víctimas deben tener acceso a una investigación genuina, tal como se ha llevado a cabo en otras naciones. Esto contrasta con la situación en Francia, donde la misión de inspección no cumplió con su propio propósito: "identificar prácticas ilícitas del pasado para prevenir su reincidencia y atender las peticiones de los adoptados y de la sociedad civil".

● Precaución en relación con la Misión de Inspección:

La IAM siempre ha mostrado gran cautela con respecto a esta misión de inspección que sirve a intereses distintos a los de las víctimas. IAM reafirma su posición a la luz de las recomendaciones formuladas en el informe posterior a esta misión de inspección y de las opiniones negativas ya expresadas por el gobierno sobre las pocas recomendaciones relativas a las víctimas y la reparación de los crímenes sufridos.

● Prueba de ilegalidad:

Varios documentos en expedientes diferentes evidencian que era imposible que los diversos actores franceses, incluidos los tribunales, desconocieran la ilegalidad de la presencia del niño. Presencia que será validada a través de la adopción plenaria.

El derecho a la justicia

Asesoría legal:

Proporcionar respaldo legal a los afectados y asistencia en el ámbito de la justicia transicional.

Formación profesional:

Es imperativo capacitar a los profesionales, ya sean jueces, abogados o investigadores policiales.



Justicia para las víctimas:

Demandamos una justicia efectiva para las víctimas y una criminalización efectiva de todos los actores que, de forma directa o indirecta, estuvieron involucrados en los crímenes de los que somos víctimas.

Problemas)

- La admisión de un agente de policía de desconocimiento sobre adopciones ilegales al realizar una investigación y escuchar a las víctimas.
- Durante la audiencia del IAM durante la misión de inspección, el representante de justicia mencionó que no habría anulación de las sentencias de adopción.
- Entre otros



El derecho a la identidad

● Adopción plena e identidad:

Una persona adoptada plenamente tras la normalización de una serie de delitos tiene el derecho inalienable a conocer su verdadera identidad.

Asimismo, se le concede el derecho de obtener todos los documentos de identidad originales, en caso de que existan.



El derecho a la reforma institucional.

● **Identidad original de las víctimas:**

Apoyamos la eliminación de la identidad francesa creada ilegalmente.



● **Regulación de pruebas de ADN:**

Se solicita la creación de normativas legales para la aprobación de pruebas de ADN supervisadas. Dichas pruebas han revelado un considerable número de adopciones ilegales a nivel global.

En Francia, las pruebas de ADN no solo están prohibidas, sino que también están penalizadas, lo cual es lamentable para una víctima de adopción ilegal, de la cual Francia tiene inevitablemente cierta responsabilidad.

● **Implementación de acuerdos internacionales:**

Abogamos por la adopción de la declaración conjunta sobre la adopción internacional ilegal, emitida por expertos de las Naciones Unidas el 29 de septiembre de 2022 y por la aplicación de la directiva europea sobre adopciones ilegales consideradas trata de personas desde la Directive 2011_36_ UE du 5 avril 2011.

● **Prescripción:**

Abogamos por una adaptación de los plazos de prescripción de acuerdo con la gravedad de los delitos sufridos (secuestro, trata de seres humanos, desapariciones forzadas, etc.), considerados delitos continuados. Proponemos que, como mínimo, el plazo de prescripción comience a correr desde el momento en que la víctima tenga conocimiento de los hechos.

El derecho a reparación

La reparación puede manifestarse en diversas formas, como las psicológicas, financieras y administrativas. Pueden existir otras formas de alivio disponibles según las necesidades específicas de cada individuo.

● **Supresión de la identidad gala:**

Las personas que hayan obtenido sus documentos de identidad originales, restableciendo así su verdadera identidad que nunca perdió, deberían poder obtener la eliminación de la identidad francesa artificial creada y del vínculo de parentesco falso.

Al igual que un niño francés secuestrado y luego recuperado conservaría su identidad original, la persona "adoptada" ilegalmente debe poder disfrutar de los mismos derechos sin intentar fusionar las dos identidades para normalizar el secuestro.

Por supuesto, si la víctima decide mezclar identidades, ¡eso depende de ella!



● **Mantenimiento:**

La reparación no se limita al pasado, ya que las víctimas continúan experimentando las consecuencias de los crímenes hasta su fallecimiento.

La víctima debe tener la oportunidad de ser sepultada cerca de sus familiares bajo su identidad real, lo cual no es factible en el contexto de una adopción completa o puede provocar disputas.

● **Nacionalidad francesa para las Víctimas:**

Es imperativo otorgar la nacionalidad francesa a las víctimas que, a su solicitud, se les retirará su identidad francesa ilegal, ¡cuya prolongada presencia en el territorio no es su culpa!

No se trata de inmigrantes ilegales, sino de personas víctimas de secuestro, trata de personas, desaparición forzada, etc.

La identidad francesa ilegal se refiere a la identidad asignada a una persona adoptada ilegalmente, sin respetar las leyes y los procedimientos de adopción internacionales.

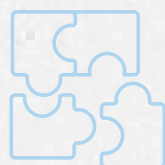
Asistencia psicológica

La asociación planea brindar apoyo psicológico para estar más atentos y, sobre todo, ayudar de manera más efectiva a las personas adoptadas y a sus seres queridos en las distintas etapas, con el propósito de cuestionar la legalidad de su adopción, incluso mediante la búsqueda de los orígenes y de las situaciones que puedan surgir.

Este fue el escenario al notificar a las personas adoptadas cuya identidad nunca perdimos.

El trabajo que estamos llevando a cabo actualmente para individuos de ascendencia guatemalteca con una organización no gubernamental asociada que se dedica al apoyo psicológico desde hace más de 70 años.

Nuestro objetivo es proporcionar un doble espacio de escucha y amabilidad gracias a la presencia de un profesional sensible al concepto de adopciones ilegales (psicólogo) y también ofrecer una escucha más personal gracias a los fundadores de la asociación de la que algunos son víctimas (quejas presentadas o en curso).



Labor constante de la Asociación.

Identidad dual

Las personas adoptadas que vuelven a su identidad original se enfrentan a una realidad compleja. Descubren los crímenes de los que fueron víctimas, contando una historia diferente a la que relatan falsamente los adoptantes y los implicados en la adopción ilegal.

La adopción ilegal se regulariza.

Es impreciso hablar de adopción ilegal, ya que solo Francia ha legalizado los delitos convirtiéndolos en adopción plena, mientras que en el país de origen no ha habido adopción.

Esta situación también abarca otros crímenes y abusos cometidos por los adoptantes o por aquellos que los rodean.



Justicia europea

En este contexto, IAM - Illegal Adoption World forma parte de la Iniciativa por la Justicia a nivel europeo y ha participado en la solicitud y obtención de una nueva ley europea para proteger a los niños de hoy y permitir que las víctimas de ayer busquen justicia.

Entre la condición de extranjero y la ilegalidad de la identidad francesa.

También buscamos soluciones adecuadas con asociaciones que asisten a extranjeros para establecer un camino confiable que auxilie a las víctimas que se encuentran en situaciones de doble identidad, ya sea legalmente en Francia a través de una adopción plena emitida de manera ilegal, o ilegalmente en territorio francés debido a que su identidad original carece de permiso de residencia. Es fundamental que la víctima pueda recuperar plenamente su identidad original, sin ser criminalizada ni vinculada a la identidad francesa. La identidad construida sobre un acto ilegal debe ser eliminada, sin que la persona pierda su nacionalidad francesa, la cual representa una compensación mínima como víctima.

